

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Agüero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION
Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Crónica política.

No hay más remedio que dar la razón á los que sostienen que es difícil organizar un Gobierno que sea menos afortunado que los que vienen estando en candelero desde la muerte de D. Alfonso XII, hasta la fecha. Y es que así como hay criaturas desgraciadas que nacen con signo tan revésado, que donde ponen la mano brota una calamidad, existen también colectividades, llámense como se quiera, que no dan un paso sin que tropiecen, y se rompan algo integrante de su ser.

En la ocasión presente, tratándose de un gobierno fusionista, no es él desgraciadamente el que se rompe las narices, porque marchando sobre los españoles, sobre estos caen, ellos en blando, y los que están debajo en duro; son los desnarigados.

La ley sobre alcoholes ha quebrantado á media España.

El proyecto de ley sobre el timbre trae alarmados á cuantos en este país tienen la desgracia de tener que llevar libros de contabilidad.

El de la ley sobre la renta ha sumido en el espanto á los rentistas.

El de la ley de reformas militares ha soliviantado á las clases militares.

El proyecto de sufragio es mirado con menos interés del que debiera inspirar. ¿Y por qué? Porque es lo que cada cual se dice: nunca se ha visto que ningun arquitecto, ni siquiera el más humilde sobrestante de una obra, haya principiado la construcción de ninguna casa por el tejado, y, sin embargo, eso es lo que pretende el Gobierno al principiar el planteamiento del sufragio dando la ley electoral de diputados á Cortes.

La escala natural es elegir primero los municipios, despues las diputaciones provinciales, dado caso de que estas sean necesarias, luego los diputados á Cortes, y, por último, los senadores: tal es la escala racional directa, la que usa todo el mundo: para subir una escalera nadie empieza por el quinto ó sexto escalon, como tampoco comienza por este para bajarla.

Y esto precisamente es lo que en la cuestión ha hecho el Gobierno, que no se sabe si sube ó baja: se ha situado en un escalon intermedio, y Dios quiere que no salga de ahí, porque si sale, como si lo vieramos, es para reventarnos, dándonos una ley de sufragio municipal, que ponga en disposición á cuantos caballeros de industrias pu-

cheriles existen para ser nombrados francamente y sin rodeos, concejales y alcaldes, con lo cual quedará radicalmente falseado todo lo bueno que pueda contenerse en el proyecto anunciado, que parece va á discutirse pronto.

Y resultará lo que siempre con estos gobiernos de la fusión, que los españoles quedarán de nuevo descalabrados.

La circular del ministro de la Guerra prohibiendo á los militares que escriban en periódicos políticos, ha dado lugar á un debate un tanto vivo, en que tomaron parte el Sr. García Alix, los ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia, y los generales Casola y Lopez Domínguez.

Mañana probablemente se reanudará la discusión de las reformas militares.

Ya veremos en qué quedan las tales reformas.

Los ministros estudian los presupuestos parciales de sus departamentos, para ver las economías que en aquellos pueden introducirse.

Al fin y á la postre se contentarán con rebajar algunos cientos de pesetas, cuando lo que hace falta es rebajar muchos millones.

¿No ven los ministros que el país agoniza y no puede soportar ya la carga?

Siga el jaleo.

El domingo último hubo en Madrid varios banquetes.

Dió uno el ministro de Estado. Otro el general Lopez Domínguez. Y otro el Sr. Castelar.

Los que no pueden pagar la contribución por carecer de recursos; los que tienen que emigrar impelidos por el hambre; los que se ven sumidos en la miseria ó acorralados por la necesidad diaria, pueden relamerse con esas noticias.

Apenas ha trascurrido una semana desde que hubo aquellos banquetes, y ya se anuncian otros entre la gente política.

Está visto. No hay nada más epidémico que el ejemplo.

Gastronómico. Viendo comer, se le abren las ganas á cualquiera.

Si es que hay alguien que no las tenga de par en par.

Y eso de dar banquetes va convirtiéndose en una emulación, no diremos honrosa, pero sí digerible.

Dentro de poco, si la costumbre se generaliza, vamos á medir la talla política por la capacidad...

Abdominal.

Y se juzgará de la importancia de nuestros estadistas, no por lo que charlen, sino por lo que traguen.

¡Ah! Y luego dígame que no hay lógica.

Antes la política era una ciencia empírica comparada con la política de ahora.

Programas... ideas... ¡Bah!

Eso pasó de moda.

De la política de otros tiempos no guardamos más que los principios.

En homónimo.

Hemos trocado la ciencia del gobierno en un restaurat.

Banquete por esto, banquete por lo otro, banquete por lo de más allá...

¡Buen año para las tiendas de comestibles!

Lo cierto es que con las prácticas corrientes en política, ésta resulta más adecuada á sus fines.

¿De tragar se trata?... Pues traguemos.

Es decir, traguen.

Nosotros no pasamos bocado.

Bien que se comprende.

Somos de los que pagamos... lo que otros comen.

No es extraño que aun, sin comer, se nos indigesten esas comidas.

El asunto de los alcoholes.

Es tal el embrollo que se ha armado con la ley sobre los alcoholes, cuya aplicación es imposible, que ni el ministro de Hacienda sabe que hacer, ni las Cortes tampoco, y aun podríamos añadir que los industriales no saben lo que piden.

Nuestro distinguido amigo el diputado por Almendralejo, Sr. Fernandez Soria, ha redactado una proposición, modificando la ley en los puntos siguientes marcados con letra bastarda:

«Los alcoholes que se importan del extranjero y de Ultramar, así como los que se elaboran en la Península é islas adyacentes, se gravarán con un impuesto de consumo único de 0,95 pesetas por grado centesimal de alcohol puro en cada hectólitro.

«Se reducirá el impuesto á 0,50 pesetas por grado y hectólitro cuando sean inutilizados los alcoholes para el consumo personal.

«Las bebidas espirituosas, como los medicamentos que se importan embotellados ó se produzcan ó expendan en igual forma sin intervencion fiscal pagarán como alcohol absoluto.

«Se considerará como vino el producto fermentado de la uva sin condiciones que lo desnaturaricen.

«Los vinos que se importen con más de... grados adeudarán el im-

puesto correspondiente á la cantidad de alcohol absoluto.»

«Los alcoholes y vinos espirituosos procedentes del extranjero y de Ultramar, adeudarán el impuesto en las Aduanas donde sean presentados, exigiéndoles, para su admision, el certificado de origen y el duplicado del DRAVAK conforme á los tratados.»

«Los fabricantes de la Península é islas adyacentes satisfarán el impuesto que corresponda al alcohol que produzcan al tiempo de la salida de la fábrica.

«La destilacion de vinos ó residuos de la uva para aplicar el alcohol producido en reforzar la fuerza alcohólica de la propia cosecha, será considerada como operacion de bodega y el alcohol así producido y aplicado no estará sujeto á otra tributacion que á la que al vino corresponda.»

«Ofrecerá esta proposición los resultados que su autor se ha propuesto? Difícil es vaticinar lo que sucederá.

El Progreso de Castilla, hablando de ella dice que apruébenla ó no la aprueben las Cortes, nunca llegará á practicarse.

Segun el colega, el fabricante que pagara al fisco 95 céntimos por cada grado en cien litros, se arruinaría sin remedio, por no poder competir con el contrabandista de fuera ó dentro, que para el caso es igual.

Buena prueba de ello es, dice, que examinado hoy el precio del alcohol y comparándolo con el impuesto que paga, los fabricantes dan el liquido de balde, puesto que solo piden al comprador el importe de los derechos.

La concesion de destilar los residuos de la uva sin pagar derechos, siempre que el alcohol se emplee para encabezar el vino de propia cosecha, es completamente ilusoria.

El Progreso cree que la mayoría de los cosecheros, solo dispone de alquitarras muy imperfectas, en las que se opera á fuego desnudo, y cuyos productos, podrán representar un valor, vendidos como alcohol para la industria ó aguardiente de inferior calidad, pero en manera alguna podrían aplicarse, por su sabor empíreumático, para el encabezamiento de los vinos.

El asunto es complejo en verdad y de difícil solución, si se quiere favorecer los intereses de los perjudicados por la célebre ley.

Seccion provincial.

Encinasola 5 de Enero de 1889.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Mi querido compañero: Recibí su muy grata, fecha 24 del próximo pasado Diciembre; también veo en el periódico de su digna dirección mi carta fecha 18 del mismo; un deber me obliga á escribir en el periódico, y usted, y los lectores del mismo, me dispen-

sarán si mi pluma no es capaz de competir con las de los demás compañeros de redacción, á los cuales envío un cariñoso saludo.

Grave es la misión del periodista y más grave aun si se dedica á la política, y esto, mi querido Director, puede probarse por las mil cuestiones judiciales en que ya el periódico, ya sus directores ó colaboradores se ven envueltos, sin contar los lances personales que la prensa, noble y digna siempre, tiene que sostener en más de una ocasión.

Después de este ligerísimo exordio (si exordio se puede llamar), comienzo mi carta, en la cual no puedo decir nada que su experiencia, y tal vez desengaños, no le hayan enseñado.

Y usted se preguntará: ¿Qué me va á decir? Pues lo que sigue.

Empiezo por preguntarle: ¿Cree usted en el sufragio? ¿Cualquier día. ¿En esa amalgama, que se llama ó puede llamarse, Martínez-Montero Ríos? ¿Cree usted?—Y vamos con el Credo y sigan las digresiones, y para seguir las, debo decirle que por desgracia, ó por fortuna, quizás vinieran bien mis discrepancias políticas;—finalmente á la pregunta me contestará... No creo.

¿Cree, mi querido Director, que los consejeros de la corona, de los cuales tal vez depende el porvenir de España, están conformes siempre que se reúnen en sesión plena, ó en plena sesión que esto para los españoles nos es indiferente? ¿Cree que son unánimes sus pareceres? Usted me dirá con fe sincera. No creo.

Basta por hoy de preguntas: ya las seguiré dirigiendo en otra carta que para solaz—ó para aburrimiento—de los lectores de nuestro periódico en los tres meses iré formulando.

Me olvidaba hacerle esta:

¿Cree que se presente diputado, un personaje que jamás vió el distrito, y que solo mezquina influencia manda que se le vote como así lo hacen muchos que esperando les den turrón dicen á ese, á ese? Pues eso se vota aquí.

¿Y los concejales? Pero esto queda para otro día.

Se repite de usted su afectísimo amigo y compañero, Laureano Lopez Gonzalez Brabo.

Hace algunos meses publicó un suelto *La Defensa*, manifestando que en vista de un expediente instruido al Ayuntamiento de Villagarcía, y del que resultaban contra este cargos gravísimos, el señor Gobernador civil de la provincia había decretado la suspensión de dicha Corporación municipal.

Remitióse el expediente á la superioridad, y según tenemos entendido, después de oír al Consejo de Estado, el Gobierno dejó sin efecto la suspensión decretada por el Sr. Gutierrez-Gamero.

¿Quiere decirnos *La Defensa* qué es lo que opina de la resolución del Gobierno?

¿Cree que este ha obrado mal revocando la providencia del Gobernador civil, ó está persuadida hoy de que no hubo motivos bastantes para dictar la citada providencia?

Dícese que el Gobernador civil de la provincia ha decretado la suspensión del Alcalde de Don Benito.

En Cáceres fué detenido hace algunos días un individuo que unas veces supone ser un comandante del cuerpo de Estado Mayor, y otras dice pertenecer al arma de caballería.

La detención se llevó á cabo, según parece, de orden del Excmo. Sr. Capitán general del distrito.

No se encontraron al sujeto aludido papeles de ninguna clase.

Así lo dice un colega de dicha capital.

El mejor purgante

son las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza) Se hallan en cajas á Pta. 1.—y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en los Depósitos de Badajoz de RICARDO CAMACHO, MARIANO ORDOÑEZ y GERONIMO ORDUNA.

Sección local.

Nuestro colega el *Diario de Badajoz* publica el siguiente misterioso suelto.

«Algunos íntegros y los mestizos de Badajoz traman una asechanza digna de su honrosa y moralizadora historia.

Ya les hemos visto irse derecho al bulto donde quiera que ven mangoneo, atropellando para ello, si necesario es, leyes, reglamentos, consideraciones y delicadeza.

Ahora intentan una estocada á traición, aprovechando la circunstancia de hallarse con las espaldas vueltas el caudillo que les dirigiera antes, y que les consintiera á su lado, no obstante estarlo de una manera anómala e ilegal.

El diablo cojuelo tiene cara de mujer.

La avaricia cara de neo.

Y la ignorancia manía por figurar.»

¿A qué aludirá el colega? ¿A un acto que en breve debe realizarse?

D. Juan José Lujan.

El popular actor que durante tantos años hizo las delicias del público badajoz en el teatro de Variedades; el que en los tres meses en que la compañía dramática de que formaba parte, actuó en el elegante coliseo de Lopez de Ayala, supo, con su talento artístico y con su envidiable naturalidad, conquistar en Badajoz generales simpatías; el que tenía el privilegio de hacer reír apenas se presentaba en el palco escénico y antes de que articulara una sola frase, pasó á mejor vida el miércoles 9 del actual.

Los que en la noche del jueves 3 le vieron trabajar en la obra de Vital Aza, *El Sr. Gobernador*—última obra en que tomó parte Lujan—y le tributaban sus aplausos como se habían de figurar, aun cuando comprendieran que se encontraba enfermo, que pronto habían de acompañar su cadáver á la última morada!

Aunque no se pasó aviso al *Diario de Badajoz* para que diese cuenta del fallecimiento, ni se acudió á otros medios de publicidad, porque las tarjetas de defunción que se imprimieron á una hora avanzada del jueves, apenas hubo tiempo de repartirlas, fueron muchísimas las personas que quisieron dar una prueba de su afecto al popular actor, acompañando su cadáver desde la casa mortuoria á la capilla de S. Sebastian.

Sobre el féretro se colocaron tres magníficas coronas, una de los dueños del teatro, otra del Liceo de Artesanos y otra de D. José Diaz Macias. Una de las cintas que adornaban la corona ofrecida por este último contenía la siguiente inscripción: «Para ti, mis primeros laureles.»

Al pasar por delante del coliseo de Lopez de Ayala el coche que conducía el féretro, la orquesta que dirige el Sr. Hermida ejecutó una sentidísima marcha fúnebre.

El duelo fué presidido por los directores de los periódicos *El Orden*, *El Eco de Extremadura*, *El Diario de Anuncios* y *LA CRÓNICA*: las cintas del féretro las llevaban el Sr. Ar-

nas en representación del *Diario de Badajoz*, el Sr. Sanabria en la de *La Defensa* y los Sres. Ordoñez y Herrero á nombre de la sección dramática del Liceo de Artesanos. Una comisión de la prensa y de dicha sección dramática acompañó el cadáver hasta el cementerio.

La prensa deseaba que el duelo lo presidieran los dueños del teatro; pero como estos no revelaron el propósito de hacerlo, creyó que era la llamada á ocupar aquel sitio.

El Sr. Lujan, que contaba la edad de 54 años, hallábase casado en segundas nupcias con D.^a Ramona Gros, teniendo de este matrimonio dos hijas; y una, que con su esposo vive en Madrid, de su primer enlace.

Descanse en paz el inolvidable actor y reciba su familia toda, la expresión de nuestro vivo sentimiento por la irreparable desgracia que ha sufrido!

En la noche del sábado, en que se verificó el beneficio del cobrador don. Diego Fuentes, algunas personas sospechaban que se había suspendido la representación de *El Sr. Gobernador*, por una causa diversa de la que se dijo al público, esto es, de la enfermedad del Sr. Lujan.

La actriz cómica Sra. Carrion, que tuvo noticia de tales sospechas, manifestó entonces que ella había visto pocas horas antes al Sr. Lujan, y que casi estaba segura de que el popular actor, no volvería á pisar la escena...

Por desgracia se confirmó el triste vaticinio de la Sra. Carrion.

Los Directores de los periódicos de esta ciudad han entregado una sentida carta de pésame á la Sra. Doña Ramona Gros, viuda de D. Juan José Lujan.

La empresa que había arrendado el teatro de Lopez de Ayala para dar en él cuarenta funciones de ópera, no cumplirá sus compromisos.

A lo que parece, piensa arrendar dicho teatro para ofrecer en él veinte funciones, la compañía de ópera que actúa en Oporto.

Pero no falta quien asegure que vendrá á dar aquí algunas representaciones la compañía de zarzuela que dirige el Sr. Subirá, y de la que forma parte el tenor Sr. Beltrami.

En el Ayuntamiento.

En el número de *LA CRÓNICA* correspondiente al martes 8 del actual, publicamos un suelto que dice así:

«Ayer no celebró sesión el Ayuntamiento por no haber concurrido suficiente número de concejales.

De los adictos solo se presentaron en el palacio municipal el Alcalde Sr. Vacas y los señores Saneño y Diaz Moro.

Lo más extraño es que algunos concejales fusionistas se encontraban en el paseo de San Juan á la hora señalada para comenzar la sesión.

Hay, pues, motivos para sospechar que los fusionistas, ó la mayor parte de ellos, formaron ayer el propósito de que no hubiese cabildo.

¿Por qué? Mañana tal vez se sepa.»

Y en efecto, el miércoles 10, en que podía celebrarse sesión, con los concejales, pocos ó muchos, que acudieron al palacio Municipal, ya hubo motivos para creer que tenía fundamento la sospecha que hubiera podido abrigarse, de que ciertos ediles fusionistas no fueron el lunes á las casas consistoriales para que no se celebrara cabildo.

A las 11 en punto de la mañana del 10, ya se encontraban en dicho palacio municipal 10 concejales adictos, entre ellos el Sr. la Torre, que, según él, no concurrió el lunes por estar de servicio en el matadero; pero como el miércoles lo estaba también, es indudable que faltó el lunes por que le pareció más higiénico estarse paseando en el campo de San Juan durante el tiempo en que debía celebrarse la sesión.

Concurrieron igualmente con puntualidad el conservador D. Jerónimo Castro y el Sr. D. Fernando Lopez; de los republicanos se hallaban presentes algunos al comenzar la sesión y luego llegaron otros hasta el número de 9. Como nuestros amigos tienen la costumbre de asistir siempre, no hay que extrañar que fueran á la sesión de que hablamos, casi todos los que desempeñan el honroso cargo que les confió el pueblo.

En resumen, acudieron 10 concejales adictos, 9 republicanos, un conservador y el Sr. Lopez que suponemos militaré en el campo reformista.

Faltaban únicamente 3 ediles para completar los 24 de que se compone el Ayuntamiento de la capital; esos tres eran un republicano, el Sr. Fernandez Serradilla, que se halla enfermo y el Sr. Lairado, que no concurre nunca.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura de las proposiciones hechas á la Corporación municipal en virtud del concurso que ésta anunciara, para adquirir un edificio destinado á palacio de justicia.

Tres eran las proposiciones presentadas.

Una en que se ofrecía la casa calle de Benegas, núm. 9, tal y como hoy se encuentra, por 16.000 duros al contado, y por 18.000 duros pagaderos en tres años y cuatro plazos.

Otra en que la Sociedad «La Constructora ofrecía los solares que posee en la calle de Espronceda y en la Ronda, con lo construido hasta hoy, por 25.000 pesetas. A la vez la sociedad se comprometía á construir el palacio de Justicia con arreglo al plano que acompañaba y que se acomodaba á las indicaciones del arquitecto municipal, por 125.000 pesetas; pero que como la edificación tenía que hacerse previa subasta, podían servir de tipo para ella las 125.000 pesetas. De suerte que con arreglo á esta proposición, el Ayuntamiento podía tener la seguridad de que el referido palacio de Justicia le costaría á lo sumo, 30.000 duros; pudiendo suceder que le costase menos, si en la subasta se hacían proposiciones para la edificación, bajando el tipo de las 125.000 pesetas.

La tercera proposición era de don Juan Epalza. Este se comprometía á construir en la calle Larga, cerca de la Diputación provincial y en un solar de 1.500 metros cuadrados el palacio de Justicia y dos escuelas municipales, que estarían concluidos en poco más de doce meses; pudiendo hacer el pago el Ayuntamiento en varios años sin tener que gravar mucho sus presupuestos. Esta proposición merecía la pena de estudiarla porque el sitio designado en ella es céntrico y porque el Sr. Epalza pensaba establecer un pasaje que de la calle Larga condujera á la de Mareno Nieto. De un defecto adolecía la proposición, el de no expresar la cantidad que habría de costar al Ayuntamiento la adquisición del palacio de justicia y de las escuelas; pero sobre este punto podían haberse pedido explicaciones á D. Juan Epalza.

A la proposición referente á la casa calle de Benegas, acompañaba un dictamen de algunos individuos pertene-

cientes á la comision de correccion; dictámen cuyo síntesis era el considerarse ventajosa para el Ayuntamiento la compra de aquella finca, con lo cual se favorecian algo los intereses del barrio de San Andrés.

El Sr. Osorio preguntó quiénes eran los individuos que suscribian el dictámen y despues indicó sus nombres el secretario, manifestaron los señores Arena, Castro (D. Ramon) y Lopez, que ellos pertenecian á la Comision dictaminadora, pero que no se les habia citado para tratar del asunto.

Expuso entonces el Alcalde que muchas veces se citaba á las comisiones y que sus individuos no hacian caso de la citacion; y á la cual los señores Arenas y Castro replicaron oportunamente, que no se trataba de eso, sino de que á ellos y al Sr. Lopez no se les habia pasado aviso para examinar las proposiciones y que sin embargo á nombre de la comision á que ellos pertenecian, se emitió dictámen.

El Sr. Osorio expuso que era extraño que sin acuerdo del Ayuntamiento y antes de que este conociese de las proposiciones, se hubiese formulado aquel dictámen, y más extraño aun que se limitara el mismo a una de las proposiciones.

Viendo el Alcalde que apretaban los republicanos, indicó que se tuviera por no presentado el dictámen.

Hicieron uso de la palabra varios concejales adictos, para exponer unos lo que se les antojó y para pedir otros que se decidiera cuál proposicion era más aceptable ó merecia la preferencia.

Interviniendo nuevamente en el debate, dijo el Sr. Osorio:

El asunto es de gran importancia: las proposiciones difieren mucho bajo diversos puntos de vista, á causa de la amplitud concedida en el concurso, respecto á la clase de ofertas que pudieran hacerse al Ayuntamiento; por lo tanto conviene que las tres proposiciones las examine, é informe la comision correspondiente, sin perjuicio de que cada concejal pueda estudiar la cuestion antes de que llegue á resolverse. Si la Comision, aunque sin acordarlo el Ayuntamiento, hubiese estudiado las tres proposiciones y emitido dictámen sobre las tres, tendríamos adelantado ese trámite; pero como solo ha visto una, y como despues de todo no la han llegado á ver varios individuos de la Comision, es preciso que la misma estudie todos los antecedentes y nos dé su parecer en vista de ellos.

El Sr. Arenas opinó en igual sentido que el Sr. Osorio.

El Sr. Castro (D. Jerónimo) expuso que hacia cuatro años se venia hablando de la adquisicion de una casa para palacio de justicia y que por lo tanto, sin más dilaciones, debia resolver el Ayuntamiento cuál habia de comprar.

El Sr. la Torre manifestó, con la elocuencia que le es peculiar, que el Ayuntamiento podia pasarse sin el informe de la Comision.

Y el Sr. Baño, como de costumbre, se recostó, como suele decirse, en lo expuesto por el Sr. la Torre.

El Sr. Diaz Moro pidió la palabra para indicar una cosa completamente extraña al asunto.

El Sr. Osorio expresó que la ley no ordenaba que las comisiones informasen sobre todos los asuntos; pero que si en el Ayuntamiento de Badajoz habia la costumbre de que en casi todos ellos y especialmente en los de alguna importancia informase la Comision respectiva, no se debia prescindir de ese requisito en un negocio en que habia que gastar unos cuantos miles de duros: Que por lo tanto á la opinion pública habia de extrañarle que

un asunto de tanta monta se llevara á paso de carga.

Nadie rebatió estos argumentos; pero por 12 votos contra 8 se decidió que el asunto no fuese á la comision.

Entremos dijo D. Jerónimo Castro que se estaba en el caso de aceptar algunas de las tres proposiciones presentadas, y el Sr. Osorio, pidiendo nuevamente la palabra, dijo: No se quiere que el asunto vaya á la Comision, aunque pasau otros de poquísima entidad, sea en buena hora; pero deseamos algun tiempo para estudiar el que se debate. Propongo, pues, que todos los antecedentes que den sobre la mesa hasta la sesion próxima. Si así no se hace, si se quiere que hoy resolvamos esto, yo que no puedo emitir mi voto á conciencia respecto á cual proposicion puede ser más ventajosa ó merece ser preferida, me retiraré del salon.

Se puso á votacion si el asunto quedaba sobre la mesa hasta el lunes próximo y por 11 votos contra 9 se resolvió negativamente.

El Sr. Osorio, quien aquel momento recibió un aviso de carácter urgente pasó al despacho de la Alcaldía y á él acudieron luego el Sr. Sito y el Sr. Montaña, que por haber llegado á la sesion un poco tarde, no oyó leer las tres proposiciones de que antes hemos hecho mérito, decia, y con razon.—Yo no conozco las proposiciones; de modo que no puedo votar en favor de ninguna.

Pensaban los tres formular por escrito una protesta razonada; pero ni aun tiempo hubo para ello.—Por lo visto corria mucha prisa resolver el asunto.

En la votacion de él no tomó parte tampoco D. Fernando Lopez y el señor Castro (D. Ramon) escitado á que votase, no lo hizo en favor de ninguna de las proposiciones.

Por diez votos se decidió, segun creemos, que era la más aceptable la referente á la casa calle de Benegas. Seis concejales lo hicieron en favor de la formulada por la sociedad «Constructora.»

Dícese que sin embargo se considera excesivo el precio de dicha casa calle de Benegas, y que para tratar de las bases de su adquisicion, nombróse una comision compuesta del Alcalde y de los Sres. Arenas y Recio, ¿Con que se van enterando los lectores del asunto de la casa para Audiencia?

Ya los tendremos al corriente de lo que en él ocurra en lo sucesivo, pues se nos figura que aun ha de dar mucho juego. la Torre y Baño.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Se ha repartido el número 24 del año XXII, del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente: Grabados.—Trajes de casa.—5 grabados de Cádiz.

Texto.—Descripcion del grabado del texto.—Revista de modas, por Elisa S.—Preceptos higienicos.—A... (poesia), por Manuel G. Rentero.—Historia antigua, por el P. Llorquet, (conclusion).—Cantares, por Fernan-Perez.—Conocimientos útiles.—Miscelánea.—Charada.—Anexos de este número: descripcion de éstos.—Advertencia importante.—Anuncios.—Episodios nacionales ilustrados: ocho páginas de Cádiz, por B. Perez Galdós.

Anexos: 1.ª edicion.—Pliego de dibujos para bordar, por M. Martinez. 2.ª edicion.—Figurin iluminado: descripcion de este, por Elisa S. 3.ª edicion.—Pliego de album de dibujos para bordar.

Recomendamos á nuestras lectoras esta publicacion que cuida de proporcionar al bello sexo lo que más necesita para sus labores, prescindiendo de muchas cosas, inútiles para la generalidad, que debe estar hoy por lo práctico y no por lo que solo halaga á la vista. Los grabados de modas de este número no desdican de los de las demás publicaciones que cuestan mucho más caras.

Administracion: Fuencarral 53, segundo derecha, Madrid.

LA TORRE DE NESLE, novela histórica del tiempo de la Reina MARGARITA DE BORGÑA, por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy, version española por D. ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que acabamos de recibir el cuaderno quinto de esta siempre interesante novela, la que recomendamos muy particularmente.

Precio de cada entrega, franco de postes en toda España, 10 centimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

Se halla de venta en la librería editorial de Don C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripcion de España y Ultramar.

Pildoras Holloway — La temperatura variable y el tiempo húmedo influyen perniciosamente en el sistema humano deteriorando la sangre y produciendo efectos deletéreos en los pulmones que forman el depósito de aquella. De aquí proviene el que prevalezcan con tanta extension en nuestro pais la bronquitis, la pleuresis, el asma, la consumcion, etc.; pero todas estas dolencias pueden ser fácilmente curadas con el uso de los remedios incomparables de Holloway, los cuales encierran en sí un principio activo que purifica la sangre y hace que toda materia morbosa sea prontamente expulsada del cuerpo. En los casos de indigestion, ofuscacion de la vista, dolor de cabeza, ó lasitud mental ó física, estas Pildoras ejercen una accion más caramente eficaz. Ellas hacen desaparecer el reumatismo y la gota, mientras que corrigen infaliblemente los males que acometen á la muger sea jóven y robusta ó vieja y delicada la enferma.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios amortizables.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con interes de cinco por ciento, reem. lsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco á cincuenta años, á voluntad del peticionario.

Los Sres. D. Benito Rincon é hijos, Banqueros y únicos comisionados en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de credito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referente á los préstamos, y gestionan con interes cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comision alguna por este servicio.

La inspeccion de las fincas ofrecidas en garantia se hace por Inspectores que el Banco envia á provincias, siendo estos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad por que pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirigirse á Benito Rincon é hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitucion, núm. 3.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES

Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,

CON INTERÉS DE CINCO POR CIENTO.

Este Banco, hace préstamos en metálico y los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un período de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época, el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de credito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente cerca del Banco, la realizacion de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del exámen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realizacion.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspeccion de las fincas ofrecidas en garantia.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Compra y venta de cedulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economia.

Dirijirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

GIMNASIO DE BADAJOZ.

22 CHAPIN 22

Director facultativo, Don Narciso Vazquez.

Director práctico, D. Luciano Sam-perez.

Clases generales y particulares. Lecciones á domicilio.

Aparatos eléctricos

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARAS

EXPOSICIONES Y PROVEEDOR DE SU MAJESTAD.

Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinete de física y líneas telegráficas, para-rayos, de puntas múltiples, de laton, cobre y plomo, privilegio exclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para declinación, dibujo y levantamientos de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos con 2.5 grabados. Precio, 2 pesetas

Manual y catálogo ilustrado con 89 grabados y 10 planos para la instalacion de campanillas electricas, tubos acusticos, y para-rayos por el constructor de aparatos electricos D. Ildefonso Sierra. Precio 125 pesetas, franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precision, para la instalacion de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

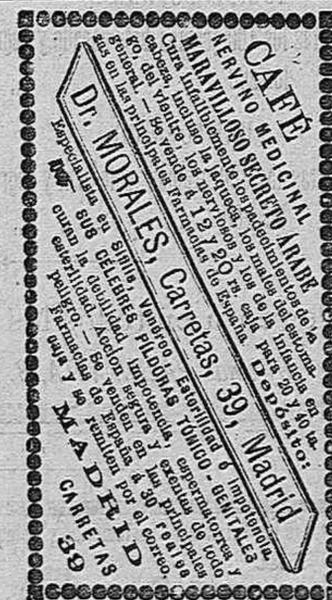
Precio en Madrid 5 pesetas; en provincias 6, franco de porte.

CURACION ASEGURADA de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Badajoz D. J. Gimenez.—Pedidos importantes á Saavedra Freres, 55, Rue Taitbout, 55.—Paris.



En Badajoz, D. Ricardo Camacho.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES Representante que ha sido de la Compañia «Fabril Singer.»

COMEDIAS NÚM. 15.

Horas de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los dias festivos se cierra á las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

LA MINERVA EXTREMEÑA.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulósas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

prepara excelentes CAFÉS con todo su aroma y esquisito gusto en elegantes botes

MOLIDO SUPERIOR	MOKA Y CARACOLILLO
0'50 pesetas los 100 gramos, bote dorado y negro	0'75 pesetas los 100 grs., bote encarnado y negro
1 " los 200 " " " "	1'50 " los 200 " " " "
PUERTO-RICO	MOKA SUPERIOR
0'62 pesetas los 100 gramos, bote azul y negro.	1 peseta los 100 gramos, bote lujo colores finos
1'25 " los 200 " " " "	2 " los 200 " " " "

De venta en todos los Ultramarinos de España.

Oficinas PALMA ALTA, 8. Depósito PUERTA DEL SOL, 13

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Poivo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{les} FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

En Badajoz, D. J. J. menez. — Pedidos importantes A. Saavedra, C. Rue Taitbout, 55, Paris.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANÍA DE NAVEGACION Á VAPOR AL PACÍFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLESES

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande de Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

ANTONIO COVARSI, Agente Internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

SERVICIOS DE LA COMPANÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cadiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. S. de Panama y servicio de Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 13 de Enero, y de Manila cada cuatro sábados á partir del 13 de Octubre.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cadiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cadiz.

Servicio de Africa—Costa Norte.—Servicio quincenal: salida de Cadiz los dias 16 de 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cadiz á Larache, Rebat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cadiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de tanger para Cadiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que, con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio. — Cadiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica. — Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35. — Santander, Sres. Angel B. Perez y Comp. — Coruña, D. E. da Guarda. — Vigo, D. Antonio Lopez de Neira. — Cartagena, Sres. Bosch Hermanos. — Valencia, señores Dart y Cop. — Málaga, D. Luis Duarte. — Badajoz, Sres. Gonzalez y Garcia, agentes de Aduanas y trasportes, Santa Lucía, 8.

COMPANÍA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS
TAPIOCA.—BOMBONES.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR 13 Y 20.

SUCURSAL: MONTERA 8.

Madrid.

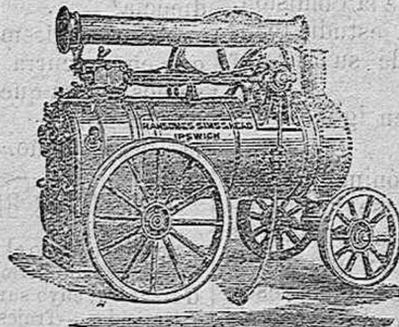
ANTONIO DE SARMIENTO

DEPÓSITO

DE

MÁQUINAS

AGRÍCOLA



FRENTE

Á LA

PLAZA DE TOROS

BADAJOZ

Acaban de recibirse en este depósito nuevos modelos de arados acerca de los que llamamos la atención de nuestros labradores.

El encargado del depósito lo es D. Luis Montalban, á quien se dirigirá toda la correspondencia.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS
Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64. Delegaciones en toda España.

CAPITAL DE GARANTÍA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS,
10.000.000 DE PESETAS.

Las familias, mediante pequeños ahorros, pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre á la edad de 30 años, paga de 25 duros anuales, 1 ga á su esposa e hijos un capital de 1000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el Vitalicio tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Delegado de la provincia de Badajoz, Sr. D. Sancho Sanabria, Sal, 17.

Agente general, Sr. D. Manuel Gonzalez Silva.